

ACTA Nº 15

CONSEJO DE LAS COMUNIDADES ARAGONESAS EN EL EXTERIOR

En la Ciudad de Zaragoza, en la Sala Jerónimo Zurita del Edificio Pignatelli, sede del Gobierno de Aragón, a las 11:30 horas del día 12 de marzo de 2016, tiene lugar la reunión del Consejo de las Comunidades Aragonesas en el Exterior, con la asistencia de los relacionados a continuación:

Presidente:

Preside la reunión el Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, D. Javier Lambán Montañés.

Vocales:

En representación de las Casas y Centros de Aragón:

- D. Jesús Lambea Bailo, CASA DE ARAGÓN EN ALBACETE
- D. Alberto López Morte, CASA DE ARAGÓN DEL HENARES (Alcalá de Henares)
- D. Iván Latorre López, CENTRO ARAGONÉS DE BADALONA
- D. Angel Barón Lanzón, CENTRO ARAGONÉS DE BARCELONA
- D^a. Natalia Paricio, CENTRO ARAGONÉS DE SARRIÀ (Barcelona)
- D. Daniel García Cruces, CENTRO ARAGONÉS DE BENICARLÓ
- D. Antonio Mariñoso Truco, CENTRO ARAGONÉS DE BILBAO
- D. Francisco Vigalongo Coderque, ASOCIACIÓN AMIGOS DE ARAGÓN, asbl (Bruselas)
- D. José Antonio Lázaro Romero, CENTRO ARAGONÉS DE CASTELLÓN
- D. José Aguayos Rausa, CASA DE ARAGÓN DE Cerdanyola del Vallés
- D. Jorge Pallarés Gasulla, CASA DE ARAGÓN EL PRAT DE LLOBREGAT
- D. Javier Jarque Timoner, CENTRO ARAGONÉS DE ELCHE
- D. Santos Casao López, CENTRO ARAGONÉS DEL PRINCIPADO DE ANDORRA
- D^a. Basílisa Alcalde Pascual, CENTRO ARAGONÉS DE ESPLUGUES DE LLOBREGAT
- D. José Luis Rey Martínez, CASA DE ARAGÓN COSTA DEL SOL (Fuengirola)
- D. Juan Ávila Alcobendas, CASA DE ARAGÓN DE GAVÀ, VILADECANS Y CASTELLDEFELS
- D. Antonio Marín Vilora, SOCIEDAD ARAGONESA DE BENEFICENCIA DE CUBA
- D. Luis Ignacio Fernández Irigoyen, CENTRO ARAGONÉS DE LA PLATA (Argentina)
- D. Mauricio Piera Urbina, COLECTIVIDAD ARAGONESA DE CHILE
- D. Jesús Gascón Gargallo, CENTRO ARAGONÉS DE HOSPITALET DE LLOBREGAT
- D. José Miguel Morte Verón, CASA DE ARAGÓN EN LA RIOJA
- D. Cosme García i Mir, CASA DE ARAGÓN DE LLEIDA
- D. Jesús Cantin Marta, ASOCIACIÓN CASA DE ARAGÓN DE MELILLA
- D. José Santiago Urieta Navarro, CASA DE ARAGÓN DE MENDOZA (Argentina)

D. Isidro Marqués Gascón, CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO ARAGONÉS DE MOLLET Y COMARCA
D. Rubén Villarroya Pérez, CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO ARAGONÉS (Puerto de Sagunto)
D. Marcos Gayán Virgil, CENTRO RECREATIVO Y CULTURAL ARAGONÉS RIPOLET
D. Francisco Javier Gracia Escolán, CENTRO ARAGONÉS DE RUBÍ
D. José Luis Izquierdo Foved, CASA DE ARAGÓN DE SAGUNTO
D. José Antonio Ibáñez Alcay, ASOCIACIÓN CULTURAL ARAGONESA DE SALOU
D. Alonso Ortiz Delgado, CASA DE ARAGÓN EN SEVILLA
D. Santiago Isla Sanz, CENTRO CULTURAL DE ARAGÓN EN TARRAGONA
D^a. Victoria Crespo Aparicio, CENTRO ARAGONÉS DE TERRASSA
D^a. Margarita Aranda Soria, CENTRO ARAGONÉS DE TORTOSA
D. Fernando Lanuza González, CASA DE ARAGÓN EN TOULOUSE (Francia)
D. Sara Roldán Muñío, CASA DE ARAGÓN EN TRES CANTOS
D. Ricardo Soriano Ibañez, CENTRO ARAGONÉS DE VALENCIA
D. Juan José Gómez Navarro, CENTRO ARAGONÉS EN VALLS
D. José María Arbex Miró, CASA DE ARAGÓN EN ÁLAVA

En representación de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón:

D^a. Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Grupo Parlamentario Popular.
D. Florencio García Madrigal, Grupo Parlamentario Socialista.
D^a. Amparo Bella Rando, Grupo Parlamentario Podemos Aragón.
D^a. Elena Allué de Baro, Grupo Parlamentario Partido Aragonés.
D^a. Susana Gaspar Martínez, Grupo Parlamentario Partido de la Ciudadanía (C's).

En representación de los Departamentos de la Administración:

D. Enrique Giménez Allueva, Director General de Relaciones Institucionales y Desarrollo Estatutario del Departamento de Presidencia.
D^a Soledad de la Puente Sánchez, Directora General de Trabajo del Departamento de Economía, Industria y Empleo.
D. Miguel Miranda Aranda, Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.
D. José Antonio Beltrán Cebollada, Director General de Universidades del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad.
D^a. Rosa María Cihuelo Simón, Directora General de Derechos y Garantías de los Usuarios del Departamento de Sanidad.
D. José Luis Castellano Prats, Secretario General Técnico del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.
D. Tomás Guajardo Cuervo, Director General de Personal y Formación del Profesorado del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Excusan su asistencia D. Miguel Ángel Bernal Blay, Director General de Contratación, Patrimonio y Organización del Departamento de Hacienda y Administración Pública y D^a María Luisa Romero Fuertes, Directora General de Turismo del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

Secretaria:

D^a. María Castillo Pinilla, Jefa de Servicio de Acción Exterior.

Asisten igualmente:

D. José Antonio Jiménez Jiménez, Secretario General Técnico del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.

D. Pedro Muela Soriano, Presidente de la Federación de Comunidades Aragonesas del Exterior, en calidad de invitado.

D^a. Nuria Gayán Margelí, Asesora Técnica del Servicio de Acción Exterior, en funciones de apoyo a la Secretaría.

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y bienvenida del Presidente del Gobierno de Aragón y Presidente del Consejo de Comunidades Aragonesas en el Exterior.
2. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
3. Constitución del Consejo de las Comunidades Aragonesas en el Exterior, de acuerdo con lo previsto en la Ley 5/2000, de 28 de noviembre, de Relaciones con las Comunidades Aragonesas del Exterior.
4. Informe sobre los nuevos miembros de la Comisión Permanente.
5. Informe sobre los representantes en otras instituciones: Instituto Aragonés de la Juventud, Instituto Aragonés de la Mujer, Consejo Aragonés de las Personas Mayores.
6. Informe sobre el reconocimiento de nuevas Casas y Centros de Aragón: México y Alicante.
7. Informe sobre la tramitación electrónica de inscripción registral.
8. Informe sobre nueva Orden de Bases y Convocatoria de Subvenciones 2016.
9. Informe sobre el desarrollo de la conclusión 4^a del Congreso de 2014 acerca del estudio del patrimonio de las casas y centros (situación de los inmuebles y su destino).
10. Informe sobre el proyecto de Registro de aragoneses en el exterior.
11. Previsión de apertura de perfil en redes sociales.
12. Revista Casas y Centros de Aragón.
13. Ruegos y preguntas.

Tras dar la bienvenida a todos los asistentes, se pasa a tratar el primer asunto incluido en el Orden del Día:

1º.- Saludo y bienvenida del Presidente del Gobierno de Aragón y Presidente del Consejo de Comunidades Aragonesas en el Exterior.

Toma la palabra el Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, D. Javier Lambán Montañés, para dar la bienvenida a todos los asistentes, haciendo una cita histórica del artículo primero de la Constitución Española de 1812 para destacar que los aragoneses en el exterior significan mucho para el Gobierno de Aragón. Señala que siempre es meritorio organizarse como aragoneses, y aún

más meritorio estando fuera de Aragón, señalando que se siente orgulloso y agradecido por ello. Espera que las conclusiones de este Consejo resulten provechosas para todos.

Hace mención a la emigración como una constante histórica en Aragón, junto con la pérdida de población. Por un lado, el fenómeno de la emigración ha sido, en cierto modo, resultado de un fracaso colectivo, pero por otro lado, ha supuesto un enriquecimiento y un éxito para los lugares de recepción, ya que la presencia de aragoneses ha redundado en beneficio de las regiones y los países que les han recibido. Señala que, cuando se está a tiempo de corregir ese fracaso, es necesario actuar, y por ello hace una especial mención a que, como consecuencia de la reciente crisis económica, entre 8000 y 9000 jóvenes han abandonado Aragón, en muchos casos con una altísima cualificación, como por ejemplo, jóvenes investigadores, y manifiesta el propósito del Gobierno de Aragón de tratar de que ese capital humano de primera magnitud pueda recuperarse, retornando a Aragón. Defiende que debe convertirse este fracaso en un beneficio, así como que Aragón debe ser un espacio político de derechos en igualdad de condiciones, para los aragoneses de dentro y de fuera de nuestro territorio.

Destaca el Sr. Presidente del Gobierno de Aragón el papel de las Casas y Centros de Aragón como “embajadas” de Aragón y de lo aragonés en otros territorios, a la vez que manifiesta un gran interés en mejorar la relación mutua y llevar a cabo todo tipo de acciones conjuntas por parte del Gobierno de Aragón y las Comunidades Aragonesas del Exterior.

Por todo ello, anuncia que el Gobierno de Aragón va a emprender una serie de medidas, entre las cuales destaca la puesta en funcionamiento de un registro de los aragoneses en el exterior, que permitirá que puedan tener acceso y conocimiento inmediato de información de interés sobre ofertas de empleo, convocatorias, y todo tipo de cuestiones relacionadas con sus derechos.

También destaca que, aprovechando las nuevas tecnologías y con el fin de intensificar las relaciones, se va a llevar a cabo un plan ambicioso de presencia en las redes sociales.

Igualmente, informa de la intención de que, cada vez que un Consejero o Director General viaje a una zona donde exista una organización de aragoneses en el exterior, la visite y disfrute del privilegio de ser recibido por ellos.

El Sr. Presidente señala otra cuestión que se está debatiendo políticamente en Aragón, y en la que quiere que sean cómplices las Comunidades Aragonesas del Exterior: Los aragoneses somos mejores de lo que pensamos y valemos más de lo que creemos, por lo que tenemos que conseguir valorarnos más y que nos valoren mejor. Citando al profesor Fatás: *“Los aragoneses somos pocos, pero no somos poco”*, pone de manifiesto que el peso del talento aragonés en empresarios, profesionales, artistas en sectores diversos como el literario o el audiovisual, investigadores, en la economía, etc., debe ponerse en valor, mostrando todas las potencialidades de Aragón. Por ello, pide a todos los miembros de las Comunidades Aragonesas del Exterior que sean cómplices de

un aragonesismo militante en la puesta en valor de lo que hoy es Aragón, lo que redundará en provecho de todos.

A continuación, señala la presencia importante en este Consejo de aragoneses residentes en Cataluña, y manifiesta la preocupación obsesiva del Gobierno de Aragón por lo que está ocurriendo en dicha Comunidad: Desde Aragón tenemos un gran amor por Cataluña y no vemos con buenos ojos los planes de independencia, por compartir Historia, fronteras, cultura y tantos elementos en común, además de que las economías de Aragón y de Cataluña se necesitan una a la otra. Por ello, desde el Gobierno de Aragón estamos dispuestos a jugar un papel de puente entre el Gobierno de España y la Generalitat para que se recupere el entendimiento, los planes independentistas fracasen, y se busque una nueva fórmula para vivir en paz y armonía, declarando que en ello se va a esforzar el Gobierno de Aragón. En esta materia, también es importante la complicidad de los aragoneses que viven en Cataluña.

Finaliza su intervención el Sr. Presidente manifestando que, si los aragoneses están en el corazón del Gobierno de Aragón, con mayor motivo y mérito, los aragoneses en el exterior están en el corazón de todas las instituciones aragonesas.

2º.- Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Toma la palabra D. Miguel Miranda Aranda, Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior, y tras dar la bienvenida a los asistentes, pasa a someter a la consideración del Consejo el borrador de acta de la reunión anterior, que previamente se les había remitido para su conocimiento y revisión.

No manifestándose ninguna objeción por los presentes, queda aprobada por unanimidad el Acta de la sesión anterior, de fecha 25 de octubre de 2014.

3º.- Constitución del Consejo de las Comunidades Aragonesas en el Exterior, de acuerdo con lo previsto en la Ley 5/2000, de 28 de noviembre, de Relaciones con las Comunidades Aragonesas del Exterior.

Expone D. Miguel Miranda que la Ley 5/2000, de 28 de noviembre, de Relaciones con las Comunidades Aragonesas del Exterior, crea el Consejo de las Comunidades Aragonesas en el Exterior como órgano consultivo en esta materia.

Forman parte de dicho Consejo, conforme a lo previsto en el artículo 17 de la citada Ley: un representante de cada una de las Casas y Centros de Aragón legalmente reconocidos; un diputado o diputada en representación de cada uno de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón; un representante con categoría de Director General o persona en quien delegue, por cada uno de los Departamentos que integran la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Los miembros del Consejo de las Comunidades Aragonesas en el Exterior serán nombrados y separados por acuerdo del Gobierno de Aragón, a

propuesta de las respectivas entidades con derecho a ser representadas en el mismo.

El artículo 18.1 de la Ley dispone que el mandato de sus miembros será por cuatro años, renovable por períodos de igual duración, salvo aquellos que lo sean por razón del cargo.

Celebradas elecciones a las Cortes de Aragón el día 24 de mayo de 2015 y formado nuevo Gobierno de la Comunidad Autónoma, se hizo necesario efectuar nuevos nombramientos de los representantes del Gobierno de Aragón y de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón. Así, por Acuerdo del Gobierno de Aragón, de 15 de diciembre de 2015, se procedió al nombramiento de miembros del Consejo de las Comunidades Aragonesas del Exterior, en representación de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón y de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Con respecto a los representantes de las Casas y Centros de Aragón en el Consejo de Comunidades Aragonesas en el Exterior, por Acuerdo del Gobierno de Aragón de 10 de junio de 2014, se procedió al nombramiento de miembros del Consejo de las Comunidades Aragonesas en el Exterior, en representación de las Casas y Centros, para un período de cuatro años. Este Acuerdo del Gobierno de Aragón se completó con otro Acuerdo de 21 de octubre de 2014, donde se incluyeron algunas sustituciones sobre las propuestas iniciales. Finalmente, durante los últimos meses se han producido propuestas relativas a representantes de las Casas y Centros de Aragón en el Consejo, que han sido objeto de nuevos nombramientos por Acuerdos del Gobierno de Aragón de 15 de diciembre de 2015 y de 8 de marzo de 2016, todos ellos a petición de las propias Casas y Centros.

El Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior, D. Miguel Miranda, considera conveniente recordar que el nombramiento de los representantes de las Casas y Centros en el Consejo lo es por un período de cuatro años, renovable por períodos de igual duración, que existen causas tasadas por las que los representantes cesan en su mandato. Por ello, de acuerdo con el Reglamento Interno de funcionamiento, no se ha podido aceptar la asistencia de otras personas a este Consejo, por no ser titulares ni suplentes, ya que los mismos deben ser nombrados por Acuerdo del Gobierno de Aragón, no estando contemplada ninguna otra posible delegación.

Se procede, por tanto, a la constitución formal del Pleno del Consejo de Comunidades Aragonesas en el Exterior, estando incluida en la documentación entregada a los asistentes, el listado actualizado de los miembros del citado Pleno.

4º.- Informe sobre los nuevos miembros de la Comisión Permanente.

El Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior, D. Miguel Miranda, expone que la Comisión Permanente está integrada por catorce miembros del Consejo, siete de ellos designados por la

Diputación General de Aragón y siete miembros en representación de las Casas y Centros de Aragón.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23.2 del Reglamento interno de organización y funcionamiento del Consejo de Comunidades Aragonesas en el Exterior, los siete miembros en representación del Gobierno de Aragón, nombrados a propuesta de los correspondientes Departamentos por Acuerdo del Gobierno de Aragón, son los siguientes:

D. Miguel Miranda Aranda, Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior. Departamento de Ciudadanía y Derechos sociales.

D. Enrique Giménez Allueva, Director General de Relaciones Institucionales y Desarrollo Estatutario. Departamento de Presidencia.

D. Miguel Ángel Bernal Blay, Director General de Contratación, Patrimonio y Organización. Departamento de Hacienda y Administración Pública.

D^a. María Soledad de la Puente Sánchez, Directora General de Trabajo. Departamento de Economía, Industria y Empleo.

D^a. María Luisa Romero Fuertes, Directora General de Turismo. Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

D. José Antonio Beltrán Cebollada, Director General de Universidades. Departamento de Innovación, Investigación y Universidad.

D^a. Rosa María Cihuelo Simón, Directora General de Derechos y Garantías de los Usuarios. Departamento de Sanidad.

El Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior comunica finalmente que, en la sesión de la Comisión Permanente, celebrada en el mismo día de hoy a las 10 horas, ha quedado constituida la citada Comisión Permanente y se ha elegido Presidente de la misma al citado Director General, D. Miguel Miranda Aranda.

5º.- Informe sobre los representantes en otras instituciones: Instituto Aragonés de la Mujer, Consejo Aragonés de las Personas Mayores, Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Juventud.

Toma la palabra D. Miguel Miranda Aranda, Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior, para exponer que en el último Consejo de las Comunidades Aragonesas en el Exterior, celebrado el 25 de octubre de 2014, se designaron los representantes de las Casas y Centros de Aragón en el Instituto Aragonés de la Mujer, en el Instituto Aragonés de la Juventud y en el Consejo Aragonés de las Personas Mayores, de conformidad con sus respectivas normativas reguladoras.

En concreto, los representantes designados fueron los siguientes:

- En el Instituto Aragonés de la Mujer: D^a. Basilisa Alcalde Pascual, del Centro Aragonés de Esplugues de Llobregat.
- En el Instituto Aragonés de la Juventud: D. Víctor Diéguez Gayán, del Centro Recreativo y Cultural Aragonés de Ripollet.
- En el Consejo Aragonés de las Personas Mayores: D. Cristóbal Ruberte Remón, del Centro Aragonés de Badalona.

Tras la celebración de la Comisión Permanente de esta misma mañana, se informa al Pleno de la ratificación de los siguientes nombramientos:

- Como representante en el Instituto Aragonés de la Mujer, D^a. Basilisa Alcalde Pascual, del Centro Aragonés de Esplugues de Llobregat.
- Como representante en el Consejo Aragonés de Personas Mayores, D. Cristóbal Ruberte Remón, del Centro Aragonés de Badalona.

Por lo que respecta a la representación en el Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Juventud, tal y como se ha comunicado en la Comisión Permanente, D. Miguel Miranda informa de que la Disposición Derogatoria Única 1 b) de la Ley 6/2015, de 25 de marzo, de Juventud de Aragón, derogó el artículo 9 de la Ley 19/2001, de 4 de diciembre, del Instituto Aragonés de la Juventud, que regulaba el Consejo Rector, en cuya composición estaba prevista la participación de un representante de las Comunidades Aragonesas en el Exterior.

La vigente Ley 6/2015 de Juventud de Aragón, crea el Consejo Aragonés de la Juventud, como órgano colegiado de participación, representación y consulta de las políticas públicas del Gobierno de Aragón en materia de juventud. El artículo 23 de la citada Ley regula su composición, pero en su redacción actual no contempla la participación de un representante de las Comunidades Aragonesas en el Exterior.

Sin embargo, el Gobierno de Aragón está trabajando en un proyecto normativo para modificar la Ley 6/2015, que corregirá esta situación, al incluir de nuevo la participación de un representante de las Comunidades Aragonesas en el Exterior. En consecuencia, el nombramiento de D. Víctor Diéguez Galán queda en suspenso hasta que dicha Ley quede modificada. No obstante, en este período transitorio, se le hará llegar información en materia de Juventud y todo aquello que se plantee en el Consejo Aragonés de la Juventud, y se mantendrá el contacto y la colaboración con el citado representante.

6º.- Informe sobre el reconocimiento de nuevas Casas y Centros de Aragón: México y Alicante.

Toma la palabra el Secretario General Técnico del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, D. José Antonio Jiménez, para exponer la situación de la solicitud presentada por D. Carlos Pla Pallarés, Presidente del Centro Aragonés de México, para el reconocimiento e inscripción registral como Comunidad Aragonesa en el Exterior, poniendo de manifiesto que la documentación

presentada cumple todos los requisitos establecidos al efecto. El citado Centro Aragonés se encuentra ubicado en México D.F.

A continuación, expone la situación de la solicitud presentada por el Centro Aragonés de Alicante, para el reconocimiento e inscripción registral como Comunidad Aragonesa en el Exterior. La documentación que forma parte del expediente no cumple con los requisitos establecidos en la normativa, y pese a recibir varios requerimientos, no se han resuelto correctamente las cuestiones pendientes de subsanación. Al observarse dicho incumplimiento, la Comisión Permanente ha informado desfavorablemente la solicitud de reconocimiento e inscripción en el Registro de Casas y Centros de Aragón, presentada por el Centro Aragonés de Alicante, lo que no obsta para que, en un futuro, los interesados puedan presentar una nueva solicitud, que iniciaría un nuevo procedimiento de reconocimiento e inscripción.

Informa D. José Antonio Jiménez de que, por lo anterior, la Comisión Permanente, en su reunión celebrada esta mañana, ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos: Informar favorablemente la solicitud de reconocimiento e inscripción en el Registro de Casas y Centros de Aragón presentada por el Centro Aragonés de México D.F., e informar desfavorablemente la solicitud presentada por el Centro Aragonés de Alicante.

7º.- Informe sobre la tramitación electrónica de la inscripción registral

Toma la palabra el Secretario General Técnico del Departamento, D. José Antonio Jiménez, para exponer la tramitación electrónica del Registro de las Casas y Centros: Se ha finalizado una nueva aplicación web para la tramitación por vía electrónica del reconocimiento como Comunidades Aragonesas del Exterior. Mientras que para las Casas y Centros ya existentes no es necesario utilizarla, sí resultará muy útil para las nuevas asociaciones que deseen solicitar su reconocimiento e inscripción. Por ello, si desde cualquier Comunidad de Aragoneses en el Exterior se tiene conocimiento de alguna iniciativa de creación de una nueva Casa o Centro, se solicita que informen a sus promotores de que pueden tramitar su solicitud por medios electrónicos.

8º.- Informe sobre nueva Orden de Bases y Convocatoria de Subvenciones 2016.

Expone el Secretario General Técnico del Departamento que la nueva Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, otorgó un plazo adaptativo de 6 meses para adaptar las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a lo dispuesto en la citada Ley. En consecuencia, se han elaborado en el Departamento las nuevas bases reguladoras de las subvenciones a Casas y Centros de Aragón en el exterior, que en breve entrarán en vigor, mediante una Orden de la Consejera que se publicará en el Boletín Oficial de Aragón. Las bases mantienen el mismo objeto y líneas de subvención, pero se amplía el apartado de necesidades asistenciales para poder cubrir situaciones de necesidad.

La próxima convocatoria de subvenciones correspondiente a 2016 está en proceso de redacción, para adaptarla a las nuevas bases reguladoras, estando prevista su publicación en el Boletín Oficial de Aragón, previsiblemente en el mes de abril.

D. José Antonio Jiménez pasa a comentar algunas de las novedades esenciales introducidas en las bases (recogidas, a su vez, en un documento incluido en la carpeta del Consejo).

Así, destaca el hecho de que los impuestos indirectos, cuando se recuperen o compensen, no serán subvencionables. Por ello, el titular de la entidad que solicita la subvención, tendrá que presentar una declaración responsable sobre los impuestos indirectos (como, por ejemplo, el IVA o el Impuesto General Canario), haciendo constar si dichos impuestos indirectos son susceptibles o no de recuperación o compensación por la Casa o Centro de Aragón. En caso afirmativo, deberá indicar el porcentaje de recuperación o compensación previsto.

La convocatoria de subvenciones se resolverá mediante una Resolución única conjunta, que se publicará en el Boletín Oficial de Aragón. El procedimiento se ha simplificado, y no se realizará una notificación escrita individual a cada Casa y Centro, sin perjuicio de que sí se enviará una comunicación por email a cada solicitante.

Es muy importante que la Casa o Centro notifique cualquier modificación de una subvención con la antelación suficiente, para que el Gobierno de Aragón disponga del tiempo necesario para dictar y notificar la Resolución de modificación. También recuerda que la documentación justificativa para el abono de la subvención se debe presentar dentro del plazo concedido, y que la consecuencia de no justificar en plazo es la pérdida del derecho al cobro de la subvención.

Prosigue D. José Antonio Jiménez para explicar la obligatoriedad de hacer un uso correcto del logotipo del Gobierno de Aragón, que debe dar el visto bueno a cualquier diseño o maqueta de los materiales que lleven dicho logo, como cartelería, folletos, etc. Para ello, en la documentación entregada a los asistentes constan las instrucciones a seguir para obtener el informe preceptivo favorable de la Comisión de Comunicación Institucional del Gobierno de Aragón.

Igualmente, informa de que tras la aprobación de la nueva Ley 8/2015, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, toda la información sobre las convocatorias de subvenciones y las cuantías concedidas y justificadas se va a publicar en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón. Además, la información de las subvenciones a Casas y Centros de Aragón se introducirá en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, que gestiona el Ministerio de Hacienda.

9º.- Informe sobre el desarrollo de la conclusión 4ª del Congreso de 2014 acerca del estudio del patrimonio de las Casas y Centros (situación de los inmuebles y su destino).

Toma la palabra el Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior, D. Miguel Miranda, destacando que en el Departamento se tiene conciencia de la importancia de las conclusiones del 4º Congreso de Comunidades Aragonesas en el Exterior, y la intención de impulsar las acciones necesarias para su cumplimiento y desarrollo.

En el último Congreso de las Comunidades Aragonesas del Exterior, celebrado en octubre de 2014, se presentó una ponencia por parte de la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización del Gobierno de Aragón con el título “El Patrimonio inmobiliario de las Casas y Centros de Aragón en el Exterior”, y en las conclusiones del citado Congreso se hizo constar esta cuestión en la conclusión cuarta, textualmente como sigue:

“Cuarta: El Congreso celebrado en 2002 ya recogió la preocupación en relación al Patrimonio de las Casas y Centros, constituido esencialmente por las sedes sociales de los mismos. Si bien las situaciones son notablemente diferentes, debe insistirse en la necesidad, tanto de que el Gobierno de Aragón estudie la situación de dichos inmuebles y el destino de los mismos, como de que las propias Casas y Centros adopten las oportunas decisiones sobre su destino futuro. En todo caso, la voluntad de los socios, recogida en los respectivos estatutos, debe definir de manera clara el destinatario del patrimonio en caso de disolución.”

Se considera necesario dar adecuado cumplimiento a la citada conclusión 4ª. A tal efecto, se celebró una reunión en esta Dirección General con el Director General de Contratación, Patrimonio y Organización y la Jefa de Servicio de Patrimonio, al objeto de valorar qué iniciativas y actuaciones podrían emprenderse de forma coordinada para desarrollar las cuestiones planteadas en la citada conclusión cuarta.

Fruto de esta reunión, la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización se ha comprometido a colaborar en la realización de un estudio de la situación del patrimonio de las Casas y Centros de Aragón, poniéndolo en relación con las revisiones que, en su caso, existan en los Estatutos de la Casa o Centro respectivo.

A tal fin, la próxima semana se remitirá escaneada, por correo electrónico, una carta del Director General, dirigida a todas las Casas y Centros, solicitando la colaboración para llevar a cabo dicho estudio, mediante el envío de una serie de documentos actualizados: Fotocopia de los Estatutos, Copia del Acta de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva actual, y en caso de que la Casa o Centro disponga de patrimonio en propiedad, fotocopia del correspondiente título de propiedad.

Se recuerda que es necesario que, de cara al futuro, se nos comunique a la mayor brevedad posible, cualquier modificación que se produzca en relación con la información solicitada.

Por otra parte, se ha observado una gran casuística en las previsiones de los Estatutos de cada una de las Casas y Centros en relación al destino de los bienes y patrimonio de la asociación, en caso de disolución de la misma. Conforme a la libertad para que los asociados decidan el destino del patrimonio, en los Estatutos de cada Casa o Centro, se recogen previsiones de todo tipo: desde aquéllos que contienen referencias genéricas a entidades de carácter benéfico o social; otros que identifican a una Administración pública beneficiaria; o los que designan como beneficiaria a la “Fundación Casas de Aragón” (prevista en la Disposición Adicional 5ª de la Ley 5/2000, de 28 de noviembre, que no ha llegado a constituirse).

En relación a esta última previsión, la constitución de la Fundación de las Comunidades Aragonesas en el Exterior presenta, tal y como puso de manifiesto la ponencia presentada en el congreso de 2014, una serie de inconvenientes, y por ello no está prevista su constitución.

Junto a ello, se ha advertido que los Estatutos de algunas de las Casas o Centros datan de hace mucho tiempo, por lo que, en algunos casos, no existía entonces la vigente organización territorial de España en Comunidades Autónomas.

Por todo ello, desde el Servicio de Patrimonio del Gobierno de Aragón se ha elaborado una “cláusula tipo”, que podrían utilizar aquellas Casas o Centros que tengan la voluntad de destinar su patrimonio, tras su disolución, a la Comunidad Autónoma de Aragón. La redacción de esta cláusula tipo es la siguiente: *“Concluida la liquidación, los bienes remanentes se ofrecerán al Gobierno de Aragón, para su integración en el Patrimonio de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en su normativa reguladora”*.

En particular, sería conveniente que las Casas y Centros que contienen en sus Estatutos una previsión de cesión a la Fundación de las Comunidades Aragonesas en el Exterior (en concreto, Benicarló, Puerto de Sagunto o Valencia) que, a día de hoy resulta de imposible cumplimiento, la sustituyeran por esta cláusula tipo, u otra que estimen conveniente.

10º.- Informe sobre el proyecto de Registro de aragoneses en el exterior.

Prosigue su intervención D. Miguel Miranda, Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior, para informar sobre el proyecto de Registro de aragoneses en el exterior.

Como es sabido, especialmente por quienes asistieron a la anterior reunión del Consejo de Comunidades Aragonesas en el Exterior, el pasado 25 de octubre de 2014, se informó en uno de los puntos del orden del día acerca del *“borrador de Decreto por el que se aprueba el Registro de aragoneses residentes en el exterior.”* Dicho borrador de Decreto fue objeto de tramitación administrativa, quedando pendiente el informe por parte del Consejo Consultivo de Aragón.

El actual Gobierno tiene una voluntad clara de crear un Registro de aragoneses en el exterior con una virtualidad práctica, que sirva para estrechar los lazos de

unión con los aragoneses en el exterior, fomentar su participación en la vida social, cultural y económica de Aragón, favoreciendo el intercambio de información, especialmente en materia de convocatorias públicas, empleabilidad y emprendimiento- y que incluya mecanismos de coordinación administrativa con el Registro Civil.

Sin embargo, el alcance del registro, tal y como quedaba configurado en el proyecto normativo anterior, se considera limitado, al no recoger ventajas concretas para los aragoneses en el exterior inscritos en el mismo, y al limitar su ámbito de aplicación a los aragoneses que hayan tenido en Aragón la última vecindad administrativa y sus descendientes, por lo que no podrían formar parte de dicho registro otras personas que, de acuerdo con la ley, también tienen la consideración de aragoneses en el exterior. Quedaba asimismo pendiente de concreción la articulación de los mecanismos de coordinación administrativa con el Registro Civil.

Por todo ello, existe voluntad de elaborar un nuevo proyecto normativo, que permita dotar al Registro de un mayor alcance, en aras a hacer realidad los derechos y las prestaciones a favor de los miembros de las comunidades aragonesas, tal y como se recogen en los artículos 5, 6 y 7 de la Ley 5/2000, de 28 de noviembre, de Comunidades Aragonesas en el Exterior. Se trataría, en definitiva, de crear un Registro, cuyo uso comportará verdaderas ventajas en ámbitos sectoriales concretos (cultura, educación, sanidad, economía, empleo, vivienda, etc.).

Se considera, por lo tanto, necesario estudiar este tema desde un punto de vista transversal, para que cada uno de los Departamentos del Gobierno de Aragón realice las aportaciones que considere oportunas en términos de ventajas concretas o prestaciones que podría comportar la inscripción en el Registro.

Cita D. Miguel Miranda un ejemplo, que es el mayor coste de matrícula en la Universidad de Zaragoza si el alumno es latinoamericano descendiente de aragoneses, en comparación con un ciudadano nacido en cualquier país de la Unión Europea, cuestión que podrá corregirse a través del mencionado registro.

11º.- Previsión de apertura de perfil en redes sociales.

Expone el Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior, que las nuevas tecnologías han hecho posibles las redes sociales como Facebook o Twitter, y que éstas son una oportunidad para la Administración pública, ya que permiten entablar una relación más cercana entre el Gobierno de Aragón y los usuarios y ciudadanos, mucho más participativa y transparente, además de tener un gran alcance y un efecto multiplicador evidentes. También destaca que las nuevas generaciones pasan muchas horas delante de dispositivos como el ordenador o la tablet, y que es importante contar con la incorporación de las generaciones jóvenes en el logro de nuestros objetivos comunes.

Ahora bien, no se trata de estar en las redes sociales por estar, o por seguir una moda, sino de llevar a cabo un cambio profundo en la forma de interactuar y colaborar entre todos, de generar y compartir conocimiento y aprovechar mejor las iniciativas de cualquiera de las partes implicadas. Por ello, el primer paso consiste en determinar unos objetivos claros y jerarquizados de lo que se pretende trabajar mediante la presencia en las redes sociales, determinar los medios necesarios, evaluar los posibles riesgos, y con ello trazar un plan de acción.

Esta es la intención de la Dirección General de Acción Exterior del Gobierno de Aragón, en la que ya contamos con la experiencia de la presencia de los servicios de información europea de Europe Direct en Facebook y en Twitter, y de la Transparencia. Partiendo de esta experiencia se van a iniciar los trabajos y los análisis necesarios para avanzar hacia la presencia de la acción del Gobierno de Aragón en materia de Comunidades Aragonesas en el Exterior en las redes sociales.

Esto supondrá que, a través de las nuevas tecnologías, se podrá evolucionar de la actual comunicación unidireccional que ofrece la página web, a una relación en red, que permitirá a la Administración recibir información de retorno de las comunidades de aragoneses que se encuentran en el exterior, y también a éstas les permitirá comunicarse entre sí. Conforme vaya avanzando el proceso, se informará y se consultará con las Comunidades Aragonesas en el Exterior, sobre esta materia.

El objetivo es que sea un medio rápido, útil, interesante y atractivo, que permita que todos estemos permanentemente comunicados.

12º.- Revista Casas y Centros de Aragón.

El Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior, D. Miguel Miranda, informa de que la Revista de Casas y Centros de Aragón, cuyo proceso de elaboración siempre es largo, está prácticamente terminada y se distribuirá en próximas fechas.

13º.- Ruegos y preguntas.

Interviene D. Cosme García, representante de la **Casa de Aragón de Lleida**, dando las gracias al Presidente del Gobierno de Aragón por su presencia y compromiso, y por hablar de que los aragoneses en el exterior son embajadores vivos de Aragón, señalando que las Casas y Centros actúan como “embajadas” o “delegaciones” de Aragón en el exterior, a muy bajo coste para el Gobierno de Aragón. Destaca que, en lugar de ser considerados como emigrantes, los aragoneses en el exterior que están dentro de España prefieren ser considerados como trasladados dentro del ámbito español.

Solicita a los miembros del Consejo que representan a los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón, la mayor sensibilidad y comprensión, igualmente solicita

que no los valoren como a una entidad más, dado que se trata de personas que construyen ciudadanía y fomentan valores humanos.

También hace mención a la preocupación por el hecho de que, en la convocatoria de subvenciones de 2016, no esté prevista la concesión de ayudas para infraestructuras, y también recuerda la importancia de apoyar económicamente los Encuentros de las Comunidades Aragonesas en el Exterior.

Expone que cada Encuentro genera un gran impacto económico en relación con el turismo, la gastronomía, etc., y que es especialmente beneficioso para la economía local en el territorio, pero resulta especialmente difícil seguir manteniéndolo, debido al esfuerzo económico que tiene que hacer el Ayuntamiento de la localidad donde se celebra. En concreto, en las pequeñas localidades, la falta de un pabellón adecuado hace necesario el alquiler y montaje de una carpa, que tiene un alto coste, además de otros equipamientos como escenarios, focos y equipos de sonido.

Por lo anterior, aunque existe una subvención del Gobierno de Aragón a la Federación de Casas, para los desplazamientos y comidas, solicita que se estudien otras fórmulas de ayuda económica, como por ejemplo, subvencionar al Ayuntamiento por la organización del evento desde otros Departamentos, como los competentes en materia de cultura o de turismo; estudiar la opción de pago por servicios (como el alquiler y montaje de la carpa, o determinadas actividades), en lugar del otorgamiento de subvenciones; o incluso acudir a patrocinadores privados en la organización y financiación de estos Encuentros.

Con respecto a la situación planteada sobre el representante de las Comunidades Aragonesas en el Exterior en el Instituto Aragonés de la Juventud, muestra la sorpresa por haber quedado excluidos del Consejo Aragonés de la Juventud y manifiesta la petición de que este problema se resuelva lo antes posible.

Agradece que las autoridades del Gobierno de Aragon tengan intención de visitar las Casas y Centros, destaca que la imagen de Aragón puede mejorarse y que los aragoneses en el exterior son voluntarios dispuestos a trabajar en este cometido. Igualmente, pone en valor el hecho de que forman parte de las Comunidades de Aragoneses en el Exterior, hijos y nietos de aragoneses que no son nacidos en Aragón.

También agradece que continúe la edición de la revista Casas y Centros de Aragón, y aprovecha para recordar el interés de las Casas y Centros en recibir libros para sus fondos bibliográficos.

Por otra parte, plantea la posibilidad de que las Casas y Centros de Aragón puedan albergar exposiciones itinerantes, que suponen una reducción de costes con respecto a otras exposiciones, al ir trasladándose de un Centro a otro, y es además un buen motivo para colaborar y aprovechar los espacios disponibles.

Agradece el compromiso personal de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales con las Comunidades Aragonesas en el Exterior, y solicita que las Casas

de Aragón sean percibidas como aliadas, que no sólo organizan actividades relacionadas con el folclore o la celebración de comidas, sino que tienen un potencial muchísimo mayor en todo tipo de actividades de promoción de Aragón.

Termina su intervención destacando la importancia del apoyo económico para evitar que alguna Casa o Centro pudiese llegar a desaparecer.

Toma la palabra a continuación D. José Antonio Lázaro, Presidente del **Centro Aragonés de Castellón**, recordando que en la reunión de la Comisión Permanente de esta misma mañana se ha tratado la problemática de las subvenciones, donde él ha recordado los sucesivos descensos en los presupuestos destinados a estas ayudas, que en actividades se han reducido a la mitad con respecto al año 2010 y en infraestructuras en la última convocatoria se había reducido a una tercera parte con respecto al mismo año 2010.

Siendo conocedores de la situación económica, pone de manifiesto que también fuera de Aragón la situación es de dificultad, y recuerda que los ingresos de las Casas son básicamente las cuotas sociales y las subvenciones del Gobierno de Aragón. Por ello, explica que ha defendido en la citada Comisión Permanente que se incrementen las cuantías para las subvenciones a Casas y Centros. Agradece el hecho de que, por parte del Gobierno de Aragón, se ha manifestado el compromiso de aumentar estas cuantías en un futuro en cuanto sea posible, en la medida en que mejore la situación económica.

También señala D. José Antonio Lázaro que, en materia de patrimonio, en general se espera por parte de las Casas y Centros un enfoque más amplio, no sólo centrado en la situación concreta en que quedaría el patrimonio en caso de disolución, y también recuerda que todos aquellos Estatutos que no lo hayan hecho todavía, deben actualizarse para dar cumplimiento a la última modificación legal del año 2002 (Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación). Celebra que se vaya a llevar a cabo una ampliación del estudio sobre el patrimonio de las Casas y Centros, para conocer bien este patrimonio. Señala que aproximadamente el 50% de las Casas y Centros de Aragón tienen su sede en propiedad y el 50% restante en régimen de alquiler o cesión.

También solicita información sobre el proyecto expositivo “Corona de Aragón, Historia y Arte” que se realizó en la pasada legislatura, en concreto en qué punto se encuentra y si se va a continuar exponiendo.

Interviene a continuación D. Santiago Isla, Presidente del **Centro Cultural de Aragón en Tarragona**, mostrando su agradecimiento al Presidente del Gobierno de Aragón y a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por su compromiso con las Comunidades Aragonesas en el Exterior.

Con respecto a la complicidad de todos en relación con la situación en Cataluña, afirma conocer la situación, y manifiesta que dicha complicidad debe ser compartida por parte de los dos gobiernos autonómicos, el de Aragón y el de Cataluña, y en particular considera una debilidad que en Aragón se estudie la

lengua catalana, a la vista de la política lingüística de Cataluña con respecto al castellano.

Pasando a comentar la situación de su Centro en Tarragona, señala que se ha encontrado una situación económica muy problemática, teniendo su sede en un edificio de tres plantas, con un recibo de Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) muy elevado. En sus Estatutos se dispone que este edificio, en caso de disolución, se donaría a Cáritas o a Cruz Roja, ya que no es su intención que el Ayuntamiento se hiciese cargo del mismo. Considera injusto el pago del IBI, que les obliga a recortar en actividades por falta de presupuesto. En el centro están inscritas 150 familias, y en ocasiones, acuden a rifas y otras actividades para recaudar fondos. Señala, para conocimiento general de quienes se encuentren en régimen de alquiler, que el IBI debe abonarlo el propietario del edificio, y no el inquilino.

A continuación, toma la palabra el Presidente de la **Asociación Casa de Aragón en Melilla**, D. Jesús Cantín. Tras recordar que Melilla tiene su propio impuesto indirecto, informa de que se han inscrito 100 aragoneses en la Casa de Aragón, de los 250 que residen en Melilla. Manifiesta que se hace un esfuerzo por promocionar Aragón, y en las celebraciones que se organizan se traen los productos de Aragón. Señala que, con las cuotas de los socios, se recaudan menos de 3000 euros anuales, y que necesitan subvención para infraestructuras, dado que solamente llevan un año de actividad. Incluso los muebles los están fabricando con medios propios, aprovechando madera de pallets.

También pide que se tenga muy en cuenta la implicación de la juventud, ya que otras Casas con muchos años de antigüedad, necesitan que los hijos y nietos de los socios continúen con la actividad. Comenta a este respecto que, en el caso concreto de Melilla, hay muchos niños y jóvenes.

Interviene a continuación D^a. Margarita Aranda, Presidenta del **Centro Aragonés de Tortosa**, para plantear la situación en este Centro, de pérdida de socios y las edades avanzadas de los mismos. Señala que, en el pasado, venían a trabajar a Tortosa profesores y otros profesionales desde Aragón, pero en los últimos años ya no llegan a Cataluña. Dado que la sede se encuentra en un local de alquiler en el que también hay un bar, que resulta problemático, hace una consulta a la presidencia sobre si se podría mantener el concepto de Centro de Aragón y deshacerse del local actual, a lo que se le responde afirmativamente. Solicita continuar recibiendo subvenciones, ya que pueden mantener su actividad utilizando otro lugar alternativo como sede.

Toma la palabra D. Francisco Vigalondo, en representación de la **Asociación Amigos de Aragón en Bruselas**, comentando, en relación con el registro de aragoneses en el exterior, que habría que tener en cuenta la presencia de aragoneses en otras capitales europeas, y propone que se estudie la inclusión de una representación europea en la Comisión Permanente. Por otra parte, pone de manifiesto las dificultades de la Asociación en alquilar el bar a alguien que se surta de productos aragoneses y cocine platos aragoneses. Comenta igualmente que en el mes de junio, organizada por el Gobierno de España, se va a celebrar

la semana internacional de la tapa. En particular, su mayor necesidad es contar con un cocinero, por lo que plantea la posibilidad de llevar a cabo gestiones con alguna de las Escuelas de Hostelería aragonesas, que permitiesen hacerse cargo de la cocina a algún equipo surgido de dichas Escuelas.

Interviene D. Luis Ignacio Fernández, en nombre del **Centro Aragonés de La Plata**, agradeciendo en primer lugar la presencia del Presidente del Gobierno de Aragón, que agranda más la importancia de este Consejo. Invita a los miembros del Gobierno de Aragón y a los parlamentarios aragoneses a desplazarse a América en cuanto tengan una oportunidad, pese a sus dificultades de agenda, porque se agradece mucho recibir su visita. Hace mención a que las reivindicaciones y peticiones correspondientes a las casas de América se vienen planteando en los correspondientes foros. Agradece todo lo que se hace desde el Gobierno de Aragón por las Comunidades de Aragoneses en el Exterior y, finalmente, destaca la fuerza que tienen las casas y centros, que son muy importantes para todos los que viven fuera de Aragón, ya sea a una corta distancia o a miles de kilómetros, y la importancia de contar con los más jóvenes.

Toma la palabra D. José Luis Rey, en nombre de la **Casa de Aragón Costa del Sol**, expresando que la situación de esta Casa es delicada, los socios son muy mayores y no se están asociando personas jóvenes. Al igual que en Bruselas, tienen dificultades para encontrar personal que quiera hacerse cargo del servicio de bar restaurante, cuyo local tiene 150 metros cuadrados, y por el que solamente cobran 400 euros de alquiler. Por otra parte, manifiesta su preocupación por la supresión de las subvenciones para infraestructuras y la disminución del presupuesto para las subvenciones de actividades, señalando que esta situación puede poner en peligro su subsistencia. Comenta que incluso se plantearía la venta del local, que se compró con el esfuerzo de los socios, para destinar el beneficio obtenido a la realización de actividades.

A continuación interviene la representación de la **Casa de Aragón en Toulouse**, poniendo de manifiesto el potencial de Toulouse para aportar turistas que se desplacen a visitar Aragón. Explica que un acuerdo en el que intervino la Casa de Aragón permitió al Gobierno de Aragón desplazarse gratuitamente durante dos años a la Feria Internacional de Toulouse, y posteriormente al Salón de Turismo. Pone de manifiesto que en los últimos 2 años no se ha comunicado la asistencia a dicho Salón de Turismo a la Casa de Aragón en Toulouse, ni está presente la citada Casa de Aragón en el stand del Gobierno de Aragón. Por ello, solicita que se solucione esta situación.

También informa de que casi todos los socios de esta Casa de Aragón en Toulouse son muy mayores, en su mayoría exiliados, y que las personas jóvenes no se implican, ni en la Casa de España ni en la Casa de Aragón, cuya sede, así como las de otras Comunidades Autónomas, está ubicada en la propia sede de la Casa de España, señalando que si cierra la Casa de España, cerrarán el resto, incluida la Casa de Aragón. Las personas jóvenes tienen una cultura francesa y resulta muy difícil atraerles. Por otra parte, pone de manifiesto que las personas mayores tienen una queja generalizada por el sistema de voto rogado, ya que la

tramitación a través del Consulado y de Correos es muy engorrosa, y muchos de ellos terminan por no ejercer su derecho al voto.

Continúa exponiendo que la Casa de Aragón en Toulouse lleva a cabo muchas actividades con el Ayuntamiento de Toulouse, por el hecho de que está hermanado con el de Zaragoza. El Ayuntamiento de Toulouse les ha otorgado un título de honor, siendo los únicos españoles que lo ostentan. Solicita que cuando se desplace cualquier autoridad aragonesa o grupos de aragoneses (como estudiantes, etc.) a Toulouse, se les visite y atienda, y se dé a la Casa de Aragón el reconocimiento que merece.

En la Casa de Aragón de Toulouse se organizan charlas, se cuenta con una oficina de Turismo y se hace mucha promoción de Aragón. No cuentan con grupo propio de jota pero cuando se organiza alguna actuación de jotas, a las personas mayores les emociona mucho. Por ello, solicitan ayuda para poder organizar actuaciones de grupos de jota de otras Casas de Aragón en Toulouse, lo que redundaría en beneficio de ambas Casas. En concreto, solicita ayuda para el pago de los desplazamientos de los grupos de jota en autobús.

Toma la palabra D. Javier Jarque, Presidente del **Centro Aragonés de Elche**, señalando que tiene una visión distinta a la de otros representantes que han tomado la palabra, y que en el Centro Aragonés de Elche hay muchos jóvenes, como él mismo, que es hijo de aragoneses no nacido en Aragón. Señala que hace unos 10 años se organizaban encuentros de jóvenes, que daban resultados muy positivos, y pide que vuelvan a organizarse. Recuerda las conclusiones del Congreso de 2014 con respecto a la juventud, y lo importante que sería que pudiesen asistir los jóvenes al Consejo, ya que no todos los días se puede tener delante al Presidente del Gobierno de Aragón. Solicita que se tenga muy presente que, para mantener las Casas y Centros, es necesario darlos a conocer a los jóvenes, y que se tome en consideración la existencia de Casas funcionando con mucha fuerza, con responsables de segunda y tercera generación.

Interviene D. Juan José Gómez, Presidente del **Centro Aragonés en Valls**, felicitando al Gobierno de Aragón por haber abordado la cuestión del patrimonio de las Casas. El Centro Aragonés en Valls presentó una comunicación en el Congreso de 2014 sobre esta cuestión, y está deseando cambiar la cláusula de sus Estatutos conforme al texto propuesto por el Gobierno de Aragón. Manifiesta también el deseo de ser visitados por miembros del Gobierno de Aragón, cualquier visita será especialmente agradecida, precisamente por la situación que se vive en Cataluña.

A continuación, D. Jorge Pallarés, Presidente de la **Casa de Aragón de El Prat de Llobregat**, pregunta cuál es la relación entre el uso del logotipo del Gobierno de Aragón y el cumplimiento de la Ley de Transparencia, a la vez que consulta si es necesario tramitar la petición de uso del logotipo todas las veces que éste se utilice, o una sola vez.

Toma la palabra D. Ángel Barón, Presidente del **Centro Aragonés de Barcelona**, en primer lugar para sumarse a la consulta sobre el logotipo, además de señalar

que se cumplirá con la tramitación de los oportunos permisos, pero solicita que este cumplimiento no vaya ligado a la concesión ni al abono de las subvenciones a las Casas y Centros. También informa de una reunión mantenida con todas las casas regionales, por parte de la Consellera de Governació i Relacions Culturals, y de que el Gobierno de la Generalitat de Catalunya, consciente del gran número de casas regionales existentes en su territorio, está muy pendiente de las relaciones con ellas, y da gran importancia a su actividad.

Responde el **Secretario General Técnico del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, D. José Antonio Jiménez**, que el buen uso del logotipo es una exigencia para todos, y que es necesario supervisar que en todo momento se está utilizando correctamente. Desde el Departamento se ofrece todo el apoyo para facilitarles a las Casas y Centros la tramitación de este requisito, que una vez cumplimentado, no tiene por qué suponer ningún problema añadido ni perjudicar a la concesión y pago de las subvenciones.

Toma la palabra la **Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, D^a. María Victoria Broto**, agradeciendo en primer lugar su labor a D. Cosme García. Pone de manifiesto que la celebración de los sucesivos Encuentros de Casas no está en peligro, y además señala el gran impacto que tiene dicho Encuentro en la economía y en la vida social del lugar donde se celebra. Tras el próximo Encuentro de Benabarre, el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales se ha comprometido a trabajar para la gestión del próximo encuentro, que se celebrará en la provincia de Teruel.

Continúa D^a. María Victoria Broto señalando que las dificultades económicas con respecto al apoyo a las Casas y Centros, son las mismas que, con carácter general, existen en el resto del Departamento y en los demás Departamentos del Gobierno de Aragón. Se compromete a mejorar la consignación presupuestaria para las ayudas a Casas y Centros, en la medida en que mejore la situación económica general.

Si bien hay que resolver la cuestión del destino del patrimonio tras la disolución de una Casa o Centro, la Sra. Consejera quiere destacar que no se quiere que se disuelva ninguna Casa sino todo lo contrario, y que todos nos felicitamos del reconocimiento de la nueva Casa de Aragón en México.

Pasando al tema de la juventud, manifiesta que la participación de los jóvenes es una cuestión que le preocupa, no estando de acuerdo con la actual redacción de la Ley del Instituto Aragonés de la Juventud. Por ello, mientras se resuelve el problema cambiando la redacción de la Ley y hasta tanto D. Víctor Diéguez pueda ser representante formal de las Comunidades Aragonesas en el Exterior en el Consejo Aragonés de la Juventud, por parte del Departamento se le enviará toda la información y se colaborará con él en todas las cuestiones relacionadas con el funcionamiento del citado Consejo Aragonés de la Juventud.

También informa la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales del compromiso del Departamento de organizar distintas actividades, como exposiciones u otras, que puedan servir para que más jóvenes se acerquen a las

casas. Al compromiso de realizar estas actividades, suma el de acudir a ellas acompañada del Director del Instituto Aragonés de la Juventud.

Finaliza su intervención D^a. María Victoria Broto señalando que ha comprobado lo queridos que somos los aragoneses en otras localidades, con motivo de asistir a diversas actividades, y que buena prueba de este cariño es la nutrida representación institucional de las autoridades locales que acuden a dichas actividades, por lo que manifiesta su orgullo y felicitación a los aragoneses en el exterior, por lo queridos que son allá donde viven.

A continuación interviene el **Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior, D. Miguel Miranda**, agradeciendo a todos los asistentes su presencia, agradeciendo al equipo de funcionarias del Gobierno de Aragón que han hecho un magnífico trabajo en la organización de este Consejo, con María Castillo a la cabeza. También agradece el apoyo de los Departamentos de Presidencia y de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, y del Instituto Geográfico de Aragón, por el material que han entregado para distribuir a los asistentes. Y muestra su agradecimiento al Presidente del Gobierno de Aragón y a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, por su presencia en este Consejo, en un gesto de acercamiento y respeto, del que cree no existen precedentes.

Finaliza el acto con la última intervención del **Presidente del Gobierno de Aragón, D. Javier Lambán Montañés**, que antes de clausurar el acto procede a responder a alguna de las cuestiones planteadas:

La exposición “Corona de Aragón, Historia y Arte”, a la que se ha hecho referencia, fue una grandísima exposición, pese a alguna cuestión historiográfica que fue objeto de debate. Si no se ha prorrogado esta exposición ha sido por razones económicas.

Anuncia el Sr. Presidente del Gobierno de Aragón que el próximo mes de octubre, coincidiendo con las fiestas del Pilar, se ha proyectado una gran exposición de relaciones entre Aragón y Cataluña desde el siglo XVIII hasta hoy, preconizando la concordia, y poniendo en valor las relaciones económicas, sociales, culturales, y de todo tipo, que unen a Aragón y Cataluña. En este proyecto se contará con las Casas y Centros de Aragón en el exterior.

También quiere aclarar que su petición de complicidad se refiere a la complicidad entre el entramado institucional y las comunidades de aragoneses en el exterior, en su papel de “embajadoras”. En cuanto a la política lingüística del Gobierno de Aragón, manifiesta que el debate sobre el catalán está muy abierto, y que Aragón sólo tendrá una lengua oficial, aunque sí es un propósito reconocer que en otras zonas se hablan aragonés y catalán, y que en dichas zonas los estudiantes los puedan aprender.

Destaca que ha tomado buena nota de las intervenciones de todos, y en concreto señala la importancia de la intervención de la Casa de Aragón en Toulouse, además de comentar que estuvo en Toulouse en 1976, donde recibió una gran

lección de humildad y dignidad de los exiliados aragoneses en esa ciudad. Cree sinceramente que la regulación del voto rogado debe corregirse.

Con respecto al problema de la financiación autonómica, destaca que ésta es muy escasa, y que esta problemática no afecta solamente al gobierno actual, sino que ya existía en el anterior. Pide paciencia con la situación de dificultad económica, que se va gestionando por el Gobierno de Aragón y por los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón, de la mejor manera posible.

También pone en valor las aportaciones del Centro Aragonés de Elche, ya que la edad posiblemente sea el problema más grave, dado que muchas casas tienen responsables que, por razón de edad, deberán dejar esta responsabilidad en poco tiempo.

Finaliza el Sr. Presidente del Gobierno de Aragón con una petición generalizada de complicidad a todos, y un agradecimiento, señalando que ser aragonés fuera de Aragón es mucho más valioso que serlo aquí, manifestando que ha sido para él un auténtico privilegio participar en este Consejo, que declara clausurado.

Se da por clausurado el Consejo a las 13:30 horas, en el lugar y fecha indicados.

La secretaria del Consejo,

Consta la firma

Fdo.: María Castillo Pinilla

VºBº el Presidente,

Consta la firma

Fdo.: Javier Lambán Montañés